



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
35	4	11/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF. 3102012111-3654-2011 - 803-2009-012060080-7397

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3654/2011 / 803-2009**

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V N° 6 de fecha 03/01/2012 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CAMION MINERO CAT 777D, MODIFICADO desde DIEGO ALMAGRO, destino COPIAPO. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 11/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 6 / Región de Atacama, de fecha 03/01/2012 e Informe Técnico N° 4 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

05/01/2012

Fecha hasta

13/01/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE RESTINGE EL PASO POR PUENTE DIEGO DE ALMAGRO, TRANSITAR POR RUTAS DE CARGAS PELIGROSAS, SEGUIR RUTAS INDICADAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



ALFREDO CAMPBELL AGUILAR

Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Sebastian Vozgas Pocielo
18174598-K

GOBIERNO DE
CHILE